

RIO GALLEGOS, 06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.687/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Natalia Carolina CABRERA mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Metodología de la Investigación I y Teoría Política de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a las Ciencias Sociales hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009;

QUE la alumna CABRERA no presenta fundamentación ni certificación alguna que avale su requerimiento;

QUE a fs. 4 obra situación académica de la alumna CABRERA;

QUE por Nota N° 076/09 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

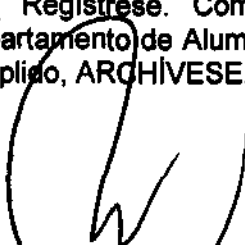
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar la excepción solicitada por la alumna Natalia Carolina CABRERA para cursar las asignaturas Metodología de la Investigación I y Teoría Política de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a las Ciencias Sociales;

POR ELLO:

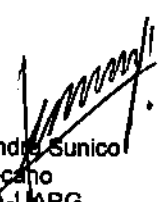
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Natalia Carolina CABRERA (D.N.I. N° 35.179.269) para cursar las asignaturas Metodología de la Investigación I y Teoría Política de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a las Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, y notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

162

ACUERDO

N°